



Francisco Javier Domínguez Ponce (1 de 1)
 Alcalde
 Fecha Firma: 13/05/2024
 HASH: 4ab40b1b853c8bb66d6a6cf153cd0f3

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 27/03/2024, del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 002/2.024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 002/2.024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
SUPLEMENTO DE CRÉDITO					
430	463	Mancom. De Municipios del Alfarafe	9.500,00	2.000,00	11.500,00
150	227.06	Estudios y trabajos técnicos	13.000,00	20.000,00	33.000,00
432	609.06	Monumento Bordadoras	35.065,80	59.593,43	94.605,23
338	226.99	Otros gastos diversos	33.000,00	76.000,00	109.000,00
CRÉDITO EXTRAORDINARIO					
1531	609.14	Factura reparada Ecoreciclaje	0,00	6.401,28	6.401,28
132	625.07	Equip. Y mobiliario Jefatura PL	0,00	12.518,50	12.518,50
459	609.15	Línea eléctrica 2 Salas Velatorio y Oficina del Agricultor	0,00	9.764,70	9.764,70
165	619.16	Alumbrado parte trasera cementerio	0,00	14.546,32	14.546,32
920	633.03	Aire acondicionado SUM	0,00	113.479,40	113.479,40

Cód. Validación: 5WLQQTWHRXQDADAL5437AK3
 Verificación: <https://villamanrique.lacondesa.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





920	633.04	Telones Cámara negra escenario	0,00	13.479,40	13.479,40
342	622.04	Obras escalera de interior piscina	0,00	7.060,96	7.060,96
342	623.19	Herramientas de jardinería y soporte colchera	0,00	2.545,73	2.545,73
234	625.07	Mobiliario Casa del Mayor	0,00	11.033,87	11.033,87
235	625.08	Mobiliario Casa de la Juventud	0,00	17.355,50	17.355,50
414	625.09	Mobiliario Oficina del Agricultor	0,00	6.131,98	6.131,98
234	623.20	Aire acondicionado Casa del Mayor	0,00	3.696,00	3.696,00
235	623.20	Aire acondicionado Casa de la Juventud	0,00	4.012,00	4.012,00
171	619.17	Aportación municipal área concertación	0,00	4.500,00	4.500,00
342	227.00	Servicio limpieza Polideportivo piscina temp. Verano.	0,00	5.445,00	5.445,00
TOTAL					389.941,36 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap .	Art.	Conc.		
8	7	0.10	Remanente de tesorería para gastos generales	389.941,36 €
TOTAL INGRESOS				

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto





Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5WLQQWTHRSXQDADAL5437AK3
Verificación: <https://villamanriquedeicondesa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

